INFORME DE EVALUACION. -

I.E. N° 14/2021.-

Señor:
PROF. JOSE CARDOZO
INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 10:42 hs del día lunes 12 de agosto de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 14/2021 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - SEGUNDO LLAMADO con ID: 400164"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.: 400164**

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES. ----------

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 04-08-2021 -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 2411/2021, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Derlys Samuel Lugo Valdez con C.I. N° 6.178.977 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 12 de agosto de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	PETRON ESTACION DE SERVICIOS DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO	111.452.750 (ciento once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta guaraníes). -

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas:

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes PETRON ESTACION DE SERVICIOS DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Física.	ANALISIS	PETRON DE GERMAN CABRERA
Formulario de Oferta	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Aldo Ermán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2848

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERARA y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. -	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presento Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	
Capacidad financiera: Fotocopia de Balance de los años 2017, 2018 y 2019.- IVA General de los últimos 36 meses (2017, 2018 y 2019)	Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019 Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE CUMPLE
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto	Presentó Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los años 2018, 2019 y 2020	cumple

Aldo Ermán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

CARLOS AGUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018, 2019 Y 2020.		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa ***ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERA***, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - SEGUNDO LLAMADO con ID: 400164								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	18.250	6.107	111.452.750	6.107	111.452.750	0%

La oferta de la Empresa ESTACION DE SERVICIO PETRON DEL SR. GERMAN CABRERA, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa ESTACION DE SERVICIO PETRON DEL SR. GERMAN CABRERA del Llamado L.C.D. CORRESPONDIENTE A "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - SEGUNDO LLAMADO con ID: 400164"** la suma total de: 111.452.750 (Ciento once millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

Derlys Samuel Lugo Valdez
Miembro

Abg. Aldo E. Otazú
Miembro

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941